

# Las Misiones Agustonianas en China (1560-1945)

POR

MANUEL ARES, AGUSTINO (\*)

## VI

*Llegada del Legado a Latere Mgr. Tournon— Sus decisiones— El P. Ortiz apela contra ellas - Resultados— Estado de nuestras Misiones en 1705-1706— Expulsión de los Misioneros a Macao — Muerte del P. Benavente— Muerte del Cardenal Tournon.*

### 1704-1710

Entre los sucesos que mayor importancia tuvieron para las Misiones de China, figura, en los primeros años del siglo XVIII, la designación de Mgr. Tournon como Legado a Latere de la Santa Sede. Como ya hemos advertido, esta designación y sobre todo el que el Legado pasara a Oriente sin someterse a las prescripciones del Patronato portugués, no fue del agrado de Portugal ni tampoco pareció bien a los españoles.

Después de pasar por la India y condenar los Ritos Malabares, se dirigió a Manila. «Entró en el puerto de Cavite, acompañado de doce europeos, (1) el 22 de Septiembre de 1704, y el 25 del mismo mes se trasladó a la ciudad de Manila. Como la conducta del Patriarca ha dado origen a muy diversas cuestiones, vamos a extraer algo siquiera, de lo que de él se ha escrito durante su estancia en el Archipiélago.

No obstante las injustificadas quejas que produjo ante el Gobernador General por el solo hecho de poner guardia al barco Santa Cruz (atendiendo a su representación y al carácter apostólico de que venía investido), se le recibió en Manila con todo género de atenciones, y para aplacar su enojo le acompañó el jefe o castellano de Cavite. «Fue tan bueno el Gobernador, escribe Zúñiga, que le visitó antes que

(\*) Véase «ARCHIVO AGUSTINIANO» septiembre-diciembre (1958), págs. 297-326.

1) Véase el manuscrito *Cardenal de Tournon en China*, Manila, 1711. No habiendo podido consultar el documento, tomamos las citas del P. Bernardo Martínez, *Misiones de China y Apuntes.. de Filipinas*. El autor del documento parece haber sido el P. Marcelo Angelita, según reza la carta que escribió el 4 de Mayo de 1711. (Bernardo, *Filipinas*, pág. 148, nota 2).

el Delegado se le presentase; mas Su Ilustrísima correspondió con tan poca urbanidad, que ni siquiera le cedió el asiento y obligóle a colocarse a su izquierda. Tampoco se le exigieron los despachos de Roma antes que desembarcara y este acto de delicadeza sirvióle para mirar con absoluto desprecio a cuantos le trataron. Al fin se dispuso que el Oidor Torralba le pidiese las letras de S. S., las patentes de su delegación; pero se negó a entregarlas, extrañándose de que las autoridades de Manila le preguntaran quién era» (1). No solo se le disimuló esta arrogancia, sino que se le dejó vivir en Manila sin entregar sus despachos, y se le reconoció por representante del Pontífice, porque así lo aseguraba Su Ilustrísima.

Es indecible el despotismo del señor Tournon durante su permanencia en Manila. Armó públicamente de Caballero de la Espuela dorada a un armenio, sin que nadie le contradijese, prohibió al Arzobispo llevar cruz alta, como era de costumbre, y, en un acto público le despojó de la muceta, sufriendo con resignación estos ultrajes a su dignidad, porque lo disponia el Delegado de Roma. Sólo los Regulares se le opusieron cuando trató de establecer la visita. «Al conocerse en Madrid las debilidades y condescendencias del Gobernador y del Cuerpo de Oidores, lo llevó el Rey tan a mal, que privó de sus empleos a la primera autoridad de las Islas... El Arzobispo, vil instrumento manejado por el Patriarca, sufrió también las consecuencias de su debilidad: fue trasladado a la diócesis de Guadalajara, por la malversación de fondos, caprichosamente invertidos en el Seminario de San Clemente» (2).

El 13 de abril salió el Legado para China, llegando a Canton el mismo mes. En esta ciudad se hospedó en la residencia de nuestros misioneros y en ella estuvo de huésped del P. Miguel Rubio, durante cinco meses, en los que nuestro buen misionero, olvidando todo resabio, le dio las más expresivas muestras de caridad cristiana y caballerosidad española (3).

A su llegada (a China) halló esta misión muy floreciente, y tal, que daba esperanzas muy fundadas de un notable y muy grande acrecentamiento de cristiandades, no menos por la disposición natural de los chinos, de sí mismos muy dóciles, mas también por la inclinación del Emperador a favorecer a los europeos, de suerte que se contaban en esta misión, según decían los PP. de Pequín, doscientos mil cristianos, poco más o menos, dispuestos y muy rendidos a las enseñanzas de sus particulares misioneros. Esto es, los de la Compañía seguían las prácticas y enseñanzas de la Compañía, y así mismo los otros de otros misioneros de diferentes Institutos seguían las enseñanzas de los otros con mucha paz y sosiego, hasta que siendo en mayor número, levantaron el alboroto» (4).

El Legado trató de llevar inmediatamente a la práctica una de las más difíciles

1) «Al Sr. Tournon faltábale al parecer, estos documentos, según observa el historiador P. Ferrando». (Bernardo, *Filipinas*, pág. 148, nota 3).

2) Bernardo, *Filipinas*. Lo acotado con una comilla es tomado por el autor citado del Padre Zúñiga.

3) En la memoria del P. Bonjour escrita desde Manila al Rmo. P. General le dice que el Padre Miguel Rubio, «tuvo la honra de hospedar por espacio de cinco meses al Sr. Patriarca en la casa de Canton». (*Revista Agustiniense*, vol. LXI, pág. 27).

Cuando el Legado llegó a Canton había en aquella Ciudad otras seis iglesias además de la nuestra: «Quoiqu'il y ait sept églises a Canton: une des Jesuites portugais, qui est la premiere et la plus ancienne: deux des peres de l'ordre de saint Francois; deux des MM. des Missions étrangetes; une des peres Augustines, et la notre, avec un ou deux Missionnaires en chacune, il s'y fait néanmoins tres peu de conversions» (Let. edif. t. 9, pp. 508-509)

4) Ms. citado, «Cardenal de Tournon en China».

misiones que se le habían encomendado, a saber: la sujeción de los Regulares a los Vicarios Apostólicos. Comenzó a notificar a los PP. Franciscanos de Canton que los amplios privilegios concedidos por León X y Adriano VI en favor de los Regulares estaban abrogados y por lo tanto que prohibía bajo pena de suspensión a divinis el uso de ellos. Pasó también aviso a los Vicarios Apostólicos para que no admitieran en sus territorios a religioso alguno con tales privilegios y para que inmediatamente comenzaran la visita a los Regulares. A continuación intimó un decreto a los Superiores Regulares para que exigieran a todos sus súbditos completa sumisión a lo prescrito por la Sagrada Congregación de Propaganda Fide en 1688 (1). Ante medidas que a juicio de nuestro Superior el P. Ortiz ponían en grave peligro las misiones de los Regulares en China y las privaban de los subsidios anuales con que el Rey de España las sostenía, juzgó oportuno elevar una apelación y protesta al Legado, haciéndole ver los males que de tales medidas se seguirían, razón por la cual nuestros religiosos, se verían obligados a abandonar sus puestos.

«Es de observar, escribe a este propósito el P. Bernardo, que nuestros religiosos y los de las demás Ordenes, misionaban en China con absoluta dependencia de sus Prelados regulares, en forma análoga a los de Filipinas, y por su parte el Rey de España contribuía y no poco a la conservación de estas misiones. Así publicado el edicto del Sr. Tournon, no siendo fácil a los religiosos admitir de plano la innovación derogatoria, de tradicionales privilegios, sin consultar el parecer de sus Prelados respectivos, el Vicesuperior de nuestra Provincia, P. Tomás Ortiz, en 21 de Septiembre de 1705 elevó al nuevo representante de la Sede Apostólica un respetuoso escrito-defensa, en el que señalaba con toda claridad los males que se originarían de no proceder en asunto de tanta gravedad con el mayor conocimiento para bien de todos. La exposición es un trabajo digno de estudio por las poderosas razones que en él se alegan y los diversos asuntos que contiene. El Superior Agustiniiano hablaba en nombre propio y en el de sus Misioneros, y suplicaba no se introdujera cambio alguno en tales materias «por lo menos hasta consultar con la Santa Sede». Y aun la suspensión que pedía no era total, sino en algunos puntos que afectaban a las tradicionales exenciones reconocidas por los Vicarios Apostólicos. Se sometían el P. Ortiz y los suyos: 1.º En cuanto a mostrar las licencias o patentes in ipso ingressu de esta Misión, si los Vicarios Apostólicos las piden. 2.º En cuanto al examen y pedir licencia para usar de nuestras facultades que válidamente no se puede negar, sino en caso de grave causa que se comunicará a la Sagrada Congregación, interim tamen a Superiore Regulari approbanda. 3.º En cuanto a no levantar iglesias, donde hubiese ya otra, sin permiso. 4.º En cuanto a estar a todos las resoluciones que se hicieran de las dudas morales. Con estas condiciones, añade el Padre Ortiz, podrán los Regulares mantener estas Misiones y con ellas aumentar el patrimonio de la Iglesia».

Insinuaba a continuación los temores de que los Misioneros, sujetándolos a cargas desconocidas hasta entonces, como el juramento de sujeción a los Vicarios Apostólicos, y la no dependencia en el conocimiento de causas de sus Prelados regulares, abandonarían su ministerio o constituyese un peligro, presupuestas las difi-

1) Lo prescrito era: «Missionarios teneri exhibere Litteras Patentes Vicos. Apost., et ipsis absentibus, eorum Provicarii, et eorum examini se subicere et ab eis licentiam pro suis facultatibus exercendis postulare; quae negari non debet nisi in casu gravis causae S. Sedi communicandae. (Collect. decretorum .. S. Sedis, No. 205).

ciles circunstancias en que se hallaban. «No dudo, termina, que V. E., con su alta prudencia, elegirá lo más acertado, y así siempre nos tendrá puestos a su obediencia. Pero si su resolución fuese negar nuestra súplica, la veneraremos y pondremos sobre nuestra cabeza, suplicando a V. E. desde ahora para entonces, no tenga a mal desampararnos esta Misión; pues no por voluntad sino por necesidad e impotencia para poder llevar tanto peso, nos vemos precisados a eso. En fin, tengo cumplido con la obligación de Superior habiendo presentado los daños que se hallan por una parte y los bienes que se hallan por otra, a fin de mirar por la conservación de estas Misiones y poder dar cumplimiento a las órdenes de V. E. Porque siendo sus fines y deseos la paz y aumento de estas cristiandades, nunca podría ser acertado ocultar los impedimentos que pugnan contra tan santos fines y que podían frustrar tan santos deseos, cuando principalmente de tener previa noticia de ellos, se sigue el poderlos evitar aplicando de antemano el remedio para que en adelante no puedan llevarse a efecto. Bien pueden unos vivir con sumo silencio en esta materia, bien pueden otros con pronta obediencia sujetarse desde luego, pero ni a éstos ni a aquellos me confieso inferior en la obediencia que debo a la Silla Apostólica y a V. E. como Ministro de ella, y mucho menos con el deseo de ver logrados sus fines a que siempre concurriré con mi corta posibilidad» (1).

A pesar de tan sumisa y comedida como enérgica apelación, el P. Ortiz consultó los pareceres de sus misioneros, temiendo se hubiera excedido en algo y mostrándose pronto a enmendar el mal hecho. Dos años más tarde de escrita esta apelación, preguntaba aún el P. Ortiz su parecer al anciano P. Ribera: «Se me ofrece preguntar a Vtra. Reva. ¿si en mi escrito al Sr. Patriarca sobre los Regulares, ha notado por sí mismo o ha oído a alguna otra persona notar alguna proposición de dicho escrito, que sea errónea o de cualquier manera digna de borrarse? Espero la respuesta con toda claridad» (2). El mismo mes daba respuesta el P. Ribera por medio del P. Bernardino, diciéndole: «En cuanto al escrito de V. P. dice que para qué vuelve V. P. a remover esta materia cuando ya sabe que no hay quien hable en ella» (3).

Con tan clara como sumisa exposición, nada obtuvo el P. Ortiz, sino fue poner de manifiesto su rendida obediencia al Legado; comenzando inmediatamente a abandonar algunas Misiones o a entregarlas a otros religiosos que las pudieran cultivar, puesto que en su opinión los nuestros no podían continuar en ellas si habían de obedecer al Legado.

La determinada resolución del P. Ortiz y su estado de ánimo, en tal ocasión, nos la muestra bien clara él mismo, en la Relación que un año más tarde escribió y que copiamos íntegra:

«Muy ilustre Sr. D. Domingo de Zaballuru, Gobernador y Capitán General, etc.

Señor. En cumplimiento de lo que Vuestra Señoría me encarga por la suya de Agosto de 1705, referiré el estado miserable en que se hallan estas misiones de españoles desde que el Excmo. Sr. Patriarca de Antioquia entró en esta tierra, y porque sobre esta materia tengo escrito largo a mi Provincial, de quien no dudo participará a V. S. las noticias necesarias y convenientes, seré breve en esta, remitiéndole

1) Véase el P. Bernardo Martínez, *Mis. de China*, cap. III, págs. 33-35.

2) Mas adelante transcribimos la carta íntegra.

3) Véase la carta íntegra más adelante.

me en lo demás al informe y relación de dicho mi Provincial, quien mejor que yo sabrá representar estas cosas.

Luego que dicho señor llegó a Cantón, comenzó a tratar de la sujeción de los Regulares, que la Sagrada Congregación de Propaganda Fide mandó por su decreto de 1688, del cual suplicó a Su Santidad la Majestad de nuestro Rey y señor, como consta por su real cédula, despachada a 30 de Junio de 1689. Y siendo común sentencia de todos los autores que basta la súplica hecha con justa causa por cualquiera persona para la suspensión de la ley, no obstante a nosotros no nos favorece la súplica que con tantas y tan justas causas hizo Su Majestad por medio de su embajador ante Su Santidad, y que yo tengo alegada ante dicho señor.

Para poder ejecutar con mayor efecto dicha sujeción, despachó primero un decreto que se notificó a los Padres de San Francisco, en que suponía están revocados los privilegios de León X, Adriano VI, etc., y cuando no lo estuviesen, decía no se habían concedido para estas tierras. Por tanto prohibió con ciertas penas el uso de ellos y mandaba a los Vicarios Apostólicos y Ordinarios no admitiesen en sus Vicariatos u Obispados a misionero alguno con dichos privilegios. Esto es, después que Su Majestad en virtud de ellos tiene gastado innumerable plata, los Religiosos mucha plata y muchísimos sujetos, y nosotros asimismo en virtud de ellos venido a China.

A este mismo tiempo escribió dicho señor a los Vicarios Apostólicos y Ordinarios para que visitasen a los Regulares, y no obstante que el Ilustrísimo Sr. de Ascalón lo tenía ya ejecutado. Así despachó después otro decreto mandando a los Superiores Regulares mandasen a sus misioneros que en virtud del decreto de la Sagrada Congregación se sujetasen, no solo a los Vicarios Apostólicos, sino también a los Ordinarios, de quienes dicho decreto no hace mención alguna, y solamente lo hace de los Vicarios Apostólicos. Pero como conduce para mayor sujeción de los Regulares, se repara poco en eso. Fue hecho este decreto del Sr. Patriarca, y después fue explicado por uno de estos señores en tal forma, que no dejó a los Regulares arbitrio alguno, saltem por entonces, para dejar de ser misioneros, que aun esta libertad que el derecho natural les dio, de que no se privaron por su profesión, se les quitó.

Obedecieron todos, porque la dificultad no está, como algunos piensan, en sujetar a los religiosos, sino en mantener estas Religiones con dicha sujeción. Será, sin duda, esta obediencia la destrucción de estas misiones españolas y pérdida de muchas almas, porque con ella, me parece, se cierra la puerta a la manutención y aumentó de estas misiones, y sólo se abrió para las Religiones librarse de tanta carga como son estas misiones, y los misioneros de tantos trabajos como se padecen por acá, etc.

Tengo hecho y remitido al Sr. Patriarca un escrito tal cual se puede esperar de quien está muy ajeno de libros y de estas cosas, a favor de los privilegios arriba dichos y también de los Regulares, no con esperanza de hacer públicas las razones porque dejamos estas misiones, siendo, como algunos parece han pensado, poca obediencia y rebeldía a la Iglesia...

Por el septiembre pasado de 1705 salió el señor Patriarca de Canton para la corte de Peking, llamado del Emperador, a quien dicho señor había mandado avisar de su llegada a China. En el camino tuvo noticia de la muerte del Vicario Apostólico de Chekiang, que lo era el R. P. Fr. Pedro de Alcalá, español de Santo Domin-

go. Fue nombrado en su lugar el Sr. Messafalze, clérigo italiano. En Nanking, obispado asignado a Portugal, fue nombrado por Vicario Apostólico (1) el R. P. Silva, portugués de la Compañía de Jesús, que al presente se hallaba Vicario de vara por el Arzobispo de Goa. En Chensi el R. P. Castrocaro, italiano, de la Orden de San Francisco, que vino a China licenciado por la Sagrada Congregación.

Llegó dicho señor (el Legado) a la corte, enfermo, por cuya causa no pudo ver al Emperador, el cual, dicen, le hizo algunos agasajos.

Esta misión en vez de ir para adelante va para atrás, porque con esta sujeción no tenemos valor para proseguir en ella, y así, después que el Sr. Patriarca llegó, tenemos entregado a otros misioneros de Portugal la cristiandad de Popihien, y antecedentemente en estos años atrás, les habíamos entregado otra de Kaochinfu (2). Tenemos vacíos dos ministerios, que son Lunguanhien y Yinhoahien y prestó vacara otro. Dos misioneros tienen licencia para salir de China y volverse (3). Estos años atrás cayó la iglesia de Xuikin, y se quedará así. Otro misionero se murió el septiembre pasado de 1705 (4). Estoy haciendo diligencia de vender dos iglesias, que son la de Yinhoahien y Foki. Aquella está ya casi ajustada, porque la quiere tomar el Sr. Obispo de Ronon, francés (5). Esta también se ajustará presto, porque, si hubiere alguna dificultad, pienso darla de balde, que no somos nosotros tan dichosos como los PP. Franciscanos, que vendieron por su justo precio dos iglesias de dos ciudades las más principales de China.

Entregadas que estén estas dos iglesias, pasaremos a procurar deshacernos de otras y de esta suerte, acabaremos con esta misión y juntamente con toda sujeción. Y con esto quedo esperando las órdenes de mayor agrado de Vuestra Señoría, suplicando a Dios le de mucha felicidad y acierto en todos sus negocios, a quien Guarde Dios muchos años como deseo. De esta iglesia de N. P. S. Agustín de Xaochinfu, Marzo de 1706 (6).

Señor, besa la mano de Vuestra Señoría su menor capellán. Fr. Tomás Ortiz».

Esta carta nos muestra bien a las claras, cuán desanimados estaban nuestros misioneros con las medidas tomadas por Tournon. Los trabajos que durante 25 años de continua actividad misionera habían tenido que soportar nuestros religiosos para ver surgir poco a poco nuevas iglesias y cristiandades, iban a perderse ahora en un momento. Pero la determinación de nuestro Superior, era terminante: antes abandonar las queridas Misiones, que someter a los religiosos a los Vicarios Apostólicos.

El número de iglesias y misiones abiertas por nuestros religiosos desde 1680 a 1705 ascendían a 20 según las relaciones de aquel tiempo. He aquí la Relación del P. Miguel Rubio: «Iglesias que tenía la Misión de nuestro Padre San Agustín en China.

1) Mas bien que Vicario Apostólico debiera decir Obispo, pues, desde 1690, la Sede de Nanking era episcopal. El P. Silva «parece que recibió las Bulas y que fue consagrado, pero obedeciendo órdenes... del Arzobispo de Goa, presentó pronto la dimisión» (Moidrey, *La Hierarchy Cath. en Chine* .. pág. 26).

2) No sabemos si los «otros misioneros de Portugal» serían Agustinos o no. En la cita del Tabulario de la Sagrada Congregación, que más adelante insertamos, se encuentra un Agustino portugués, Juan de Viguera, trabajando con los nuestros, por lo cual es de suponer que nuestros religiosos portugueses tomasen parte en las Misiones.

3) Los dos aludidos eran los PP. Patricio Sanz y Miguel Rubio.

4) Alude al P. Fulgencio Rubio, muerto en Canton en septiembre de 1705.

5) Msr. Carlos Matgrot, Obispo de Konon y Vicario Apostólico de Fukien.

6) Relación publicada en *Archivo Agustiniano*, vol. XV, págs. 205-208.

- 1.<sup>a</sup> Xao King fu, y en ella una iglesia de mujeres, y extra muros de ella dos iglesitas de lázaros (1). Esta es ciudad.
- 2.<sup>a</sup> Nan Hiun fu, y en ella una iglesia de mujeres. También es ciudad.
- 3.<sup>a</sup> En la ciudad de Canton,
- 4.<sup>a</sup> En una aldea llamada Xi Hing.
- 5.<sup>a</sup> Sing King Hun, villa y menos de media legua apartada en el pueblo de Po pien.
- 6.<sup>a</sup> Otra iglesia en la villa de Sin Hoa. En un pueblo cerca de Xao King fu, y en el pueblo de Xui King otra iglesia, y otra cerca de ésta. En el pueblo de Tung Chen, otra. Todas estas iglesias están en la provincia de Canton, que son trece (2). Las seis que estaban a la margen, son donde habitan los Religiosos, las otras siete son visitas, y en dos de ellas también pueden vivir religiosos.
- 7.<sup>a</sup> En la provincia de Kiang si, ciudad de Gou Chen, otra iglesia.
- 8.<sup>a</sup> En la provincia de Kiang si, en una villa que no me acuerdo el nombre (3), otra iglesia; y también en estas dos iglesias viven religiosos. En todas las 15 iglesias habrá bautizadas más de diez mil personas de todo sexo y edad (4).

Según el Tabulario de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, en 1705, los Agustinos tenían a su cargo las siguientes iglesias y en ellas ejercían el cargo personal los misioneros que se citan:

Mgr. Alvaro de Benavente.....	Nangannien
P. Juan Núñez.....	Longnanhien
P. Juan Barruelo.....	Outcheofu
P. Francisco Fontanilla.....	Nanniungfu
P. Fulgencio Rubio.....	ib.
P. Ignacio de Santa Teresa..	Tchaokingfu
P. Juan Ribera.....	Sinkingnien
P. Miguel Rubio.....	Canton
P. Juan Viguera (no dice dónde estaba y este religioso debía ser de los portugueses de Macao, pues entre los de nuestra Provincia no figura ninguno de tal nombre.	
P. Patricio Sáinz.....	Jenhoahien
P. Tomás Ortiz, Vice Provincial.....	Tchaokingfú (5)

En total son las ocho misiones centrales de que nos habla el P. Miguel Rubio y los misioneros de nuestra Provincia eran 10.

El P. Tomás Ortiz al fin de la Exposición que insertaremos en el capítulo siguiente, pone esta lista de nuestras Iglesias de China.

I 1) Primeramente. La iglesia de N. P. S. Agustín, de Xao Kingfu.

1) Leproserías.

2) A pesar de dar la suma total de trece, en la relación no figuran más que doce.

3) La villa de cuyo nombre no se acordaba era Longnanhien; no cita la de Nangnanhien por estar servida por el mismo Vicario Ap. P. Benavente,

4) Relación enviada al Rmo. P. General por el P. Bonjour y publicada en *Revista Agustiana*, vol. LXI, págs. 26-27.

5) *Scritture riferitte nei congressi ladie Orientali e Cina*, vol. 9.

- 2) Iglesia de Ntra. Sra. de la Consolación, de las señoras de Xao Kingfu.
- 3) Iglesia de Sta. Rita de los leprosos, de esta banda del río, de Xao Kingfu.
- 4) Iglesia de Sta. Clara, de los leprosos, de la otra banda del río, de Xao Kingfu.
- 5) Iglesia de San Juan de Sahagún, de la aldea de Tungcheu.
- 6) Iglesia de San Nicolás de Tolentino de la aldea de Xuy Keng.
- 7) Iglesia de San Pablo de la aldea de Petu.
- II 8) Iglesia del Santísimo Nombre de Jesús, de la ciudad de Nanghiung.
- 9) Iglesia de nuestra Madre Sta. Mónica para las mujeres de Nanghiung.
- 10) Iglesia de San José de la aldea de Sing ghung.
- 11) Iglesia de San Juan Bautista de la aldea de Lo so.
- 12) Iglesia de San Pablo de la aldea de Xao che.
- 13) Iglesia de S. Lorenzo Protomártir (S. Esteban?) de la aldea de Yay Kiang tiu.
- 14) Iglesia de San Miguel, de la aldea de Fangtung.
- III 15) Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, de la ciudad de Canton.
- IV 16) Iglesia del Santísimo Nombre de Jesús, de la ciudad de Gucheu.
- 17) Iglesia del Santísimo Nombre de María, para las mujeres de Gucheu.
- V 18) Iglesia de Santo Tomás de Villanueva, de la villa de Jinhoa.
- 19) Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, de la aldea de Foky.
- VI 20) Iglesia de San José, de la villa de Zunguanhien (Longnanhien).
- VII 21) Iglesia del Archángel San Miguel, de la villa de Sing hing hien.
- 22) Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, para las mujeres de Sing hing.
- 23) Iglesia de Santo Tomas de Villanueva, de la aldea de Popien.

Deja por citar el P. Ortiz la iglesia residencia de Nanganhien que había sido fundada y administrada por el mismo P. Benavente, quien como Vicario Apostólico de Kiangsi, estableció allí su residencia.

Es de notar que en casi todos los lugares había dos iglesias, una para los hombres y otra para las mujeres, debido a la separación de ambos sexos que imponían las costumbres chinas.

Estas iglesias se encontraban en las tres provincias de Kwantung, Kwangsi y Kiangsi, distribuidas en esta forma:

#### PROVINCIA DE KWANGTUNG:

- 1) Xaokingfu (Hoy Shiuhing) con sus filiales.
- 2) Nanghiungfu (Hoy Namjung) con sus filiales.
- 3) Canton.
- 4) Jinhoa (Hoy Yanfa) con su filial Foki.
- 5) Singhinghien (Hoy Sinhing).

#### PROVINCIA DE KIANGSI:

- 6) Nanganhien (Hoy Nanan) Residencia del Vicario Apostólico.
- 7) Longnanhien (Hoy Lungan).

#### PROVINCIA DE KWANGSI:

- 8) Outcho (Hoy Wuchou).

Estas fueron las Misiones fundadas por nuestros religiosos, a costa de muchos trabajos y siempre con miras a extenderse hacia las provincias que habían sido menos evangelizadas, como era la de Kwangsi. Es de notar la importancia que dieron a los asilos de leprosos. Siempre ha abundado este terrible azote en la provincia

de Canton, y con objeto de atender a los infelices atacados, fundaron nuestros misioneros las dos leproserías de Xaochinfu, en las que mostraron bien claramente el espíritu que les animaba y la caridad apostólica que en sus pechos ardía.

Como si las serias dificultades ocasionadas por la sujeción de los Regulares no hubieran sido bastante para arruinar nuestras Misiones, en Diciembre de 1706 el Emperador K'angshi, ante la actitud de Tournon, promulgó un decreto según el cual se exigía a todo misionero que deseara permanecer en China, la obtención del P'iao o diploma imperial, que se concedería a solo aquellos que se comprometieran a observar las prácticas o Ritos chinos tan discutidos y que habían sido proscritos de una manera definitiva por la S. Sede en 1704. Por su parte el Legado Tournon, que a la sazón se encontraba en Nanking de vuelta de la Corte, publicó el 7 de febrero de 1707 un decreto en el cual «basándose en la decisión pontificia de noviembre de 1704, condenaba el uso de Shangti y T'ien, la participación en los sacrificios a Confucio y a los antepasados y la participación en las prácticas relativas a las Tablillas de los antepasados, amenazando a los desobedientes con la pena de excomunión y prohibiendo toda libertad de interpretación (1).

El P. Ortiz que tan fuertemente había expuesto su situación al Legado cuando se trataba de sujetar a los religiosos a los Vicarios Apostólicos, demostrando ahora rendida obediencia a las determinaciones del representante de la S. Sede y aunque el negarse a transigir con las prácticas proscribas significaba el absoluto abandono de las Misiones, no dudó un momento en obedecer y exigir obediencia a todos sus misioneros. «Publicado dicho superior decreto, escribe a este propósito el P. Mozo, se estremecieron las cristiandades y se dividieron los pareceres». El P. Ortiz, «poniéndolo todo a la obediencia de la Silla Apostólica, y de su Delegado, luego que percibió el decreto de dicho Señor, juntando a los cristianos se le publicó intrépidamente, y, exhortándoles a la observancia les añadió que a los que obedeciesen el mandato, los reconocería como hasta entonces por verdaderos fieles; pero si alguno hubiese que recalitrarse a tan santo precepto, de ningún modo le recibiría en la iglesia.

Hecho esto, luego despachó el decreto a los otros religiosos sus súbditos, para que, juntando a sus cristiandades, se lo pusieran en ejecución» (2).

Los efectos de esta rendida sumisión no se hicieron esperar. Las órdenes del Emperador se comenzaron a llevar a la práctica. El P. Ortiz trató de ir a Peking por ver si algo se podía obtener, pero se lo estorbó el mandarín de Xaochingfu.

He aquí cómo el mismo P. Ortiz da cuenta de su infructuoso conato al Padre Rivera en carta de 7 de marzo de 1707: «Gratia Christi.

«Ayer 6 de Marzo llegué a esta iglesia de vuelta de la Corte. Viaje desgraciado, pero breve. Todo se lo debemos al Mandarín de la Aduana que nos hizo volver para abajo. El Mandarín de la villa de aquí los días pasados envió a preguntar por mí diciendo que tenía que hablarme y le envié un 't'iao tse' (una nota) diciendo que si tenía que ordenarme. Dice que sí, que en pudiendo vagar, vendrá en persona a hablar conmigo. El mandarín de Sin-King hien (Sinhing) el día trece del ch'eng yue (de la luna primera) envió a la iglesia a preguntar por las escrituras de aquella casa

1) La pena impuesta por el Legado era más severa que las del decreto Pontificio de 1704. Parece ser también que el Legado, aunque conocía el sentido del decreto de 1704, no había recibido aún el texto. (Montalbán, *Mist. Miss.* pág. 258).

2) P. Mozo, *Ob. cit.*

y después el día 17 fue en persona a la iglesia y estando allí llegó el 'cu ya' los cuales estuvieron hablando lo que no sabemos. El día 20 despachó el 'ch'y fu' la sentencia de la Corte contra nosotros al Mandarín de la villa, el cual la remitirá un día de estos al 'cu ya' para que la de cumplimiento.

Remito el traslado de dicha sentencia de la Corte, la cual de mano en mano ha corrido todas las audiencias hasta llegar al Mandarín de la villa.

Entretanto que (nos) echan de China se me ofrece preguntar a Vtra. Reva. si en mi escrito al Sr. Patriarca sobre los Regulares ha notado por sí mismo o ha oído a alguna otra persona notar alguna proposición de dicho escrito que sea errónea o de cualquier manera digna de borrarse? Espero la respuesta con toda claridad. Las cosas de China están muy poco favorables y V. Ra. con muy pocas disposiciones corporales para poder pasar con ellas. Si V. Ra. quiere mirar por sí, no hay otro remedio que disponer su viaje para Macao o para Manila, y con esto Dios Guarde a V. Ra. muchos años. Xao King fu, y Marzo 7 de 1707. Hermano de V. Ra., Fray Thomas Ortiz».

A ésta contestaba el 11 del mismo mes el ya citado P. Bernardino; contestación que pone bien en claro los temores de nuestros misioneros, al par que su decidida determinación de obedecer ciegamente. Es de notar sobre todo el cariño del ya anciano y ciego P. Rivera a sus queridas Misiones en las que había trabajado 27 años continuos.

«M. R. P. Vico.-P. Mio. La de S. P. con el pliego incluso para el pobre ciego recibí ayer y fuimos al Sin ma hien el P. Navl. (?) y yo; y se le leímos. Yo de mi parte agradezco a V. P. sus buenas memorias y noticias. El P. Rivera, dice que a Macao no irá aunque lo maten, a Manila irá cuando se vayan todos los Ministros, que no tardará muchos días, dice, porque sabe que el contenido del Decreto (de Tournon) es todo, todo, todo contra la Compañía, y dentro de muy breves días llegará aquí la intimación de su Excia. En cuanto al escrito de V. P. dice que para qué vuelve V. P. a remover esta materia cuando ya sabe que no hay ya quien hable en ella?

Ya la Audiencia del Chian Kiun nos había traído un cristiano un tanto del papel ad litteram, que V. P. nos ha enviado. Los Mandarines de aquí no abren sus bocas; yo he discurrido una causa de este silencio que todos la han aprobado; y es que se le habrá ocurrido alguna duda en la ejecución sobre dónde nos echarán, y lo han enviado a preguntar a la Corte; y como también han oído que el Emperador nos concedió tiempo para subir: esperan de uno y otro la respuesta. Y así carecemos de toda novedad si no es que P. Visdelou va a Manila y Monseñor Labe a Siam y va solo. Cuando haya novedad avise. N. P. guarde, etc. A nuestro dilecto Padre Barruelo saludos de todos, y deseamos acá V. P. lo envíe a cuidar de esta su casa, que corre gran riesgo de perder en poder de este pobre ciego y en manos de dos muchachos chinos. Canton y Mayo 11. Su siervo inútil Fr. Bernno».

La ejecución de las órdenes imperiales llegó pronto y nuestros misioneros todos con el P. Ortiz a la cabeza, olvidando lo que con la decisión del Legado de sujetarse a los Vicarios Apostólicos, habían tenido que sufrir, se negaron a acatar las órdenes de Peking y a obtener el P'iao. El Decreto Imperial fue oficialmente intimado a nuestros religiosos en 1708 y este mismo año tuvieron que salir de China, excepto el P. Ignacio Noruega de Santa Teresa que como filipino de nacimiento, pudo quedar en Canton sin ser conocido por los Mandarines.

«El año de 1708 se retiraron todos nuestros religiosos a la ciudad de Macao, para obedecer el decreto que dio el Sr. Patriarca de Antioquia contra las praxes de la Compañía de Jesús; quedó sólo en nuestra casa de Canton el P. Fr. Ignacio de Santa Teresa, que como Indio, no fue conocido de los mandarines» (1).

En Macao encontraron los religiosos al Sr. Legado, a quien los portugueses no trataban con las atenciones que se debían a su dignidad de tal. Nuestros misioneros se hospedaron en el Convento Agustiniño de dicha ciudad, donde los Padres portugueses los recibieron con gran cariño. Los Agustinos portugueses habían también prestado absoluta obediencia al Legado, a pesar de estar en contra de él todas las autoridades civiles y eclesiásticas de la pequeña colonia. Por esta razón, como ya advertimos en el capítulo IV, el Obispo de la ciudad había procedido contra ellas prohibiendo a los fieles que asistieran a los divinos Oficios en el Convento y prohibiéndoles toda comunicación con los religiosos (2).

Más admirable fue aún la completa sumisión del Excmo. P. Benavente, quien como queda ya advertido, hasta la fecha en que el Legado dio su decreto, se había mantenido indeciso y hasta no obtener una clara y manifiesta determinación de la S. Sede, optaba por la tolerancia. Esto no obstante, acató sin demora las órdenes del Legado, y aunque es cierto que interpuso su apelación a Roma, lo es también que consideró su apelación «in devolutivo» solamente, obedeciendo mientras tanto al Representante de la Silla Apostólica, bien al contrario de otros religiosos que aunque también pusieron apelación contra el decreto del Legado, la consideraron «in suspensivo» y en el interim acataron las órdenes imperiales y recibieron el P'iao (3).

1) El autor de esta carta es el P. Bernardino de las Llagas, Franciscano, a quien el Padre Ortiz dirige la suya para que él se la leyera al P. Rivera que estaba ya ciego. El P. Visdelou y Le Blanc a quienes se menciona en la carta, fueron expulsados de China por el Emperador, a causa de oponerse a la práctica de los Ritos.

2) El Obispo de Macao era a la sazón Mgr. Juan de Casal, que había sido consagrado en 1692 y ocupó la sede hasta 1735. Algunos autores como Gama, *Series episcoporum Ecclesiae Cathol. quotquot innotuerunt*, a Beato Petro Apostolo y Planchet, *Les Missions de Chine et du Japon*, dicen que fue Agustino, pero esta afirmación no es cierta. «Si hubiera sido Agustino, no se comprendería fácilmente la excomunión lanzada contra los Jesuitas, los Dominicos, los Franciscanos y los Agustinos, que obedecían a Mgr. de Tournon»; como observa el P. Moidrey (*La Hierarchy Cath...* pág. 180). «El Ilmo. D. Juan de Casal o Cozal, como le llaman otros, Obispo de Macao, 1702-1735, fue seglar, no agustino; fue precisamente quien consagró al Ilmo. D. Fr. Sebastián de Foronda, y en las relaciones de Filipinas se le apellida Casal, Cazol y Cozal» (*Archivo Agustiniño*, vol. VI, pág. 159).

3) Habiendo sido la conducta de los Agustinos y la del P. Benavente la que hemos dicho, no nos explicamos la causa de las gratuitas afirmaciones de algunos historiadores, tales como Latourette que dice: «La mayor parte de los Agustinos y Jesuitas, sin embargo, determinaron aceptar el P'iao por el presente en los términos ofrecidos por el Emperador, esperando que una apelación a Roma, a la cual se sumaron varios Vicarios Apostólicos, antes opuestos a los Ritos, y 22 Jesuitas, traería una modificación del edicto del Legado» (ob. cit. pág. 145) y el P. Montalbán: «In Sinais regnat magna confusio: Benavente O. S. A., Vicarius apostolicus de Kiangsi, Della Chiesa O. F. M. Episcopus de Peking et jesuitae, existimant in illo rerum statu posse licite accipi P'iao» (ob. cit. pág. 258). Ninguno de los Misioneros Agustinos aceptó el P'iao y si el P. Benavente apeló a Roma lo hizo en los términos dichos y no juzgaría tan licita la aceptación del P'iao cuando prefirió abandonar las Misiones antes que aceptarlo él mismo. Que él tuviera algunas fuertes razones para apelar a Roma en los términos que lo hizo, manteniéndose en el interim en obediencia a lo decidido por el Legado, es cosa cierta. Cuando la apelación interpuesta por Benavente y por los Jesuitas se recibió en Roma en 1710, la Inquisición, rechazó ésta y dio completa fuerza a la decisión del Legado y al decreto de 1704.

En diciembre del año citado, llegó también nuestro Vicario a Macao, pero a pesar de las ofertas y ruegos de nuestros religiosos, no consintió en hospedarse en nuestro Convento, por no dar lugar a que las autoridades civiles y eclesiásticas tomaran nuevas medidas contra el Convento y sus moradores. Prefirió aposentarse en la casa de un caballero portugués que éste le ofreció y que a la sazón estaba libre. En esta casa vivió este abnegado misionero y perfecto religioso con la misma austeridad y pobreza con que había vivido siempre.

Acaso debido al quebrantamiento de ánimo en que se hallaba en tan difíciles circunstancias, en marzo de 1709 le acometió una grave enfermedad que en pocos días le llevó al sepulcro. Su muerte fue la de los justos y su entierro fue una viva manifestación del respeto y cariño que le profesaban todos, desde el Gobernador de Macao hasta el último de los religiosos, tanto Agustinos como de otras Corporaciones, tanto aquellos que obedecían al Legado, como los que transigían con los Ritos.

El P. Ortiz, con tal ocasión, manifestó una vez más su inquebrantable resolución de obedecer en todo al Legado, pues al tratar del entierro y de las Honras que se habían de hacer y sufragios por su alma, reclamó tal derecho para los Agustinos, con la absoluta condición de que ninguno de aquellos que se habían negado a obedecer al Legado, asistiera a ellos, ni aun el mismo Gobernador. La relación siguiente, hecha por un jesuita probablemente y recogida por el P. Bonjour, es clara ilustración de lo que acabamos de decir: «Por Diciembre del año pasado de 1708 llegó el Señor Obispo de Ascalón a esta ciudad de Macao, desterrado de China por los Mandarines. La causa de su destierro no fue otra que no haber querido subir a la corte de Pe.<sup>o</sup> Kinu a recibir el regio diploma que no se da sino solo a los que prometan conformarse con las *praxes* del R. Padre Matheo Riccio, que el Exmo. Señor Patriarca de Antiochía, Visitor Apostólico con potestad de Legado a latere, tenía ya prohibidas en nombre de la Silla Apos.ca, y aunque dicho SSor. Patriarca (que no la quiso admitir, y por eso la proseguía por vía de recurso ante Su Santidad), no obstante, nunca quiso seguir la práctica de otros ministros, que valiéndose de la Apelación que tenían hecha, aunque no admitida, se apartaron de la observancia de dicha prohibición, tomando el Regio diploma con la potestad de seguir las *praxes* de dicho R. P. Matheo Riccio, y obligándose a vivir en este Reyno de China hasta la muerte. Por esta u otras causas esperaban algunos que dicho SSor. Obispo se arrepintiese, retractando su apelación; mas estuvo tan lexos de eso, que por el contrario, protestó muchas veces, y algunas estando ya en Macao delante de los Reverendos P. Ministros de su Orden, y otros, que tenían hecha apelación, y la proseguía por vía de recurso ante Su Santidad, por dar cumplimiento a las órdenes de su oficio y satisfacer a su conciencia, y mirar por el bien de las almas que la Iglesia tenía encomendadas a su cuidado, y de hacer lo contrario, decía, faltaría a mis obligaciones, y sería gravemente reprehendido de la Sagrada Congregación, y de la Mad. Catholica, quienes sin duda me arguirían de omisso, y que deseaba culpablemente perder estas Misiones: este era su dictamen; si recto o erróneo lo resolverá el supremo Juez a cuyo tribunal está remitida esta causa. Entre tanto a los demás solo toca con reverencia y humildad, y no con apresurada libertad, esperar su resolución. Por obedecer, pues, a dicho decreto, y no querer tomar el regio diploma, contra lo mandado por él, fue desterrado a Macao, como también lo fueron los otros muchos misioneros, y entre ellos todos los de su Orden de esta Misión Augustiniana de China, y aunque antes y después de su llegada a Macao fue suplicado y rogado

muchas veces de los RR. PP. Augustinos, así portugueses como misioneros Castellanos que le ofrecían el convento para que viviese en él; no obstante, siempre juzgó no ser conveniente aceptar la oferta, y así se hospedó en una casa que estaba vacía de un caballero particular de esta ciudad que se la ofreció, para evitar mayores trabajos, los cuales temía se podrían ocasionar de vivir en dicho convento de San Agustín especialmente por causa de que el Capitán General se lo tenía prohibido, en atención o cumplimiento de un edicto del Vicario General de este obispado, quien porque los Religiosos de dicho convento contra el común de toda esta ciudad tenían dada obediencia al Sr. Patriarca y actualmente permanecían en ella, tenía prohibido con censuras y otras penas, que ninguna persona de este obispado asistiese a dicho convento e Iglesia ni tuviese comunicación alguna con dichos Religiosos, etc.

«En dicha casa vivió dicho Señor con tanta pobreza como siempre, el poco tiempo que le restó de vida. A los tres de Marzo de 1709 enfermó de una puntada, o dolor de un lado, a que le sobrevino calentura; y aunque a los tres días se vio aliviado del dolor, nunca se vio limpio de calentura, y si bien no maligna ni peligrosa, no obstante, siempre tuvo con cuidado, a los Religiosos de su Orden, especialmente por ver su mucha flaqueza y pocas ganas de comer. Por esto procuró recibir los SS. Sacramentos, y para que fuese notoria su intención, y no se diese o tomase alguna ocasión de murmurar o discurrir, al tiempo de recibir el viático (que lo recibió el día diez), después de haber dicho *Domine non sum dignus*, etc., hizo detener al sacerdote (que esta vez era el R. P. Fr. Benardino de las Llagas, Comissario de esta Mission seraphica de China), y le dixo: sepa V. P. que ahora recibo la Eucaristía por Viático: acabado de decir estas palabras comulgó (1). Desde este día conoció algún alivio, y para refrescar la naturaleza y templar el calorillo ocasionado de la calentura, aunque poca que tenía, tomó algunas veces sueros, medezina de que usó muchas veces en vida, y siempre con muy buen suceso.

«No obstante que se hallaba más aliviado, no se descuidó en mirar por su Alma, y así el día 16 por la tarde se confesó, para el día 17 recibir a su Mgd.; mas por tardarse el sacerdote así este día como el siguiente, y ser necesario desayunarse o tomar los sueros, dexó para otro día la diligencia que estos días quería hacer de comulgar. Fue la desgracia que los sueros estaban malhechos y ni bien eran leche ni bien sueros, y sobre todo acedos; mas llevado de la esperiencia de que siempre le hacía mucho bien, y olvidado de la flaqueza en que se hallaba, los bebió: a poco tiempo de bebidos conoció el daño, y comenzó a quejarse de los sueros; quiso remediarlo, y el medio que para eso tomó fue beber agua de zebada dos veces, medio totalmente contrario a su intento, con que en vez de hallar algún alivio a tanto mal, lo aumentó tanto, que le ocasionó su total ruina; pues según cree, el agua con los sueros le sustrajeron totalmente el calor del estómago. De esta suerte y sin conocer tanto mal como ya tenía causado, llegó a medio día, en que habiendo comido muy poco, se echó a dormir la siesta, que ya inquieto no pudo dormir. Bolvióse a levantar, y a poco tiempo comenzó a quejarse de que le dolía la media cabeza, y para alivio de su dolor mandó al R. P. F. Juan Barruelo le rascase la parte dolorida.

1) Acerca del P. Bernardino añade el P. Bonjour: «El P. Franciscano que administró la santa Comunión a Monseñor de Ascalona es uno de los adheridos al Sr. Patriarca, aunque muchos otros franciscanos han sido de contrario parecer, y han recibido el diploma chinico» (Revista Agustiniiana, vol. LXI, pág. 27).

«No se persuadió ninguno del mal fin que había de tener esta indisposición y por eso así los RR. PP. Fr. Juan Barruelo y Juan Núñez, como después dos Reverendos Padres de la Compañía de Jesús que habían ido a visitarle, se despidieron de dicho SSr. Obispo. Poco tiempo después, que sería como a las cinco o seis de la tarde, el mozo que le asistía reconoció desvariaba, y turbado salió de casa a buscar algún religioso: encontró en la casa inmediata, que era de las señoras que le guisaban de comer, al R. P. Juan Macirao, de la Compañía de Jesús, quien luego fue a socorrer a dicho señor; mas ya tan tarde, que sólo mitad por señas y mitad de palabra le pudo confesar. Hecha esta diligencia, le pasaron a la cama, adonde quedó hecho un tronco y sin habla; mas según muchos de los que asistieron, siempre estuvo con oído y uso de razón. y así pudo dar señales de dolor, unas veces con indiferencia, otras con más determinaciones, de tal suerte que pudo ser absuelto aquella noche y día siguiente muchas veces.

•Después que le pusieron en la cama algún tiempo, avisaron al convento de los PP. Augustinos, que luego vinieron y procuraron le diese la extrema-unción, que se la dió el cura de la parroquia, con asistencia de muchos sacerdotes misioneros y Padres de la Compañía. Concluida esta función y aplicándole todas las indulgencias que en aquella hora podía ganar por diversos títulos, se retiraron todos menos cuatro misioneros Augustinos y el R. P. Juan Macirao con su compañero, que se quedaron a guardarle aquella noche hasta la mañana, en que vinieron varios sacerdotes de todas Ordenes, en especial de la Compañía de Jesús (que siempre con especialidad se señaló en su asistencia) todo el tiempo de este accidente (que algunos, no se con que fundamento, llaman apoplejía) estuvo con una vigorosa respiración, pestañeando los ojos con bastante apresuración; pero cuando se excitaba a dolor de sus pecados y amor de Dios los pestañeaba con mayor apresuración y abriéndolos más que de ordinario, prosiguió de esta suerte hasta las dos de la tarde del día 20 de Marzo, en que entregó su alma a Dios entre las manos de los sacerdotes, que nunca se apartaron de su lado en todo el tiempo de su accidente, ayudándole siempre a bien morir. Murió, pues, de edad de sesenta y tres años y nueve de su consagración.

«Quiso sin duda el gran Patriarca y Glorioso patrón de China San Joseph de quien en vida fue siempre muy devoto, llamarlo a recibir de Dios el premio de los muchos méritos que avía acumulado en servicio de las almas de este imperio; aviendo sido su ilustrísima el primer fundador de su Misión Augustiniana con cuyo continuo fomentó se vio florecer en solo treinta años con variedad de Iglesias y Christianidades, siendo tanto el amor, que la tenía, que según se dize estando ya en Macao escribió a los RR. PP. de la Corte despidiéndose de ellos y suplicándoles no perdiesen ocasión alguna de mirar por ella, y procurasen por todas las vías, que fuese posible su restauración, por que era la única y principal prevenda de su amor. Por ella tres veces atravesó estos mares, para asistir a su cultura, y para procurar su conservación que peligraba con la sujeción de Regulares, que los años de 1685 y 86 se pretendió establecer fue a Roma dando buelta a todo el mundo, y lo que más es de ponderar, siempre con muy poca salud, y muy achacoso, sin que esto, ni tantos caminos, fuese bastante a retardarle el cuidado de su alma, la afición de los libros y asistencia a todos los negocios de su orden y Misión.

«Antes de morir comenzaron a tratar del Intierro el R. P. Vicario Provincial de San Agustín Fr. Thomas Ortiz y el R. P. Juan Macirao y discurriendo por todas

partes, nunca pudieron allanar las dificultades, que sobre el entierro se ofrecían por causa de estar opuestas las dos jurisdicciones Eclesiástica y secular de esta ciudad contra la jurisdicción del Excmo. Sr. Patriarca, a quien obedecían los PP. Augustinos y por eso, como está dicho, estaba prohibida por el Vicario General y capitán general la entrada en dicho convento e Iglesia. Por último acordaron que luego que espirase poner el cadáver en palanquín y ocultamente llevarlo a la iglesia del gran Padre San Agustín para después allí hacer los oficios del entierro, supo el Señor Gobernador y Capitán General de este Prezidio y ciudad Don Diego de Pino y texeira el accidente del señor Ascalonense, y lo peligroso de él, y luego como a las onze del día, vino a su casa y conociendo infaliblemente se moría, o bien llevado de piedad Christiana con un señor obispo, pobre extrangero, desterrado y puesto en los límites de su Gobierno, o bien agradecido del afecto que dicho señor obispo tuvo a esta ciudad, y que diversas vezes explicó en especial negociando de la Mgd. Catholica cédula Real para que en Manila se impidiese (sic) el comercio de esta ciudad de Macao, o ya en atención de la ciudad de Manila y en Gobernador y Capitán General, por esta pues, o por otras razones, no aprobó la determinación que tenían hecha los dichos dos Padres de llevar el cadáver oculto a la Iglesia del gran Padre San Agustín determinando tomar a su cuidado y gastos y fúnebre función de *intierro*. Desta determinación del Capitán General quiso el R. P. Juan Macirao dar parte a dicho R. P. Vicario Provincial de San Agustín y para eso, le mandó un recado diciendo se llegase a casa del SSr. Abad de San Jorge para tratar cierto negocio. Estando allí en presencia de dicho SSr. Abad y del SSr. Abad Cordero y otros Misioneros a aquella casa, dicho R. P. Macirao refirió la determinación del Capitán General. Respondió dicho R. P. Vicario Provincial diciendo no carecía de inconvenientes la propuesta por causa de que entonces los que estava publicados descomulgados por el SSr. Patriarcha querían asistir al entierro, en que no podían vivir por ser obligados a evitarlos, como siempre lo avian hecho, y para esso, si fuesse necesario desampararían el altar, y entierro, lo cual más sería echar a perder la función en desprecio del difunto, que concurrir a ella en obsequio suyo; pero que si se fixara que los dichos descomulgados no assistiesen, no solo no podrían oponerse a la sobre dicha operación, por ser obra tan piadosa, como lo es enterrar a los muertos, sino que quedarían muy obligados y agradecidos. Pareció a todos los presentes mui bien la respuesta de dicho Vicario Provincial y dado parte al Capitán General quien considerándolo todo muy discretamente y deseando hacer la función con todo luclimiento, empeñó su palabra de que no asistiría ninguno de los descomulgados al entierro, ni a misa.

«Comenzando pues dicho Capitán General a dar cumplimiento a su palabra, se retiró a un estrecho aposento de la misma casa del enfermo, para dar lugar al paso de los Misioneros, que luego prudentemente no entrarían por no ponerse en ocasión de comunicar con él, o de hacerle algún desayre, y para esperar allí el último tránsito de dicho SSr. Obispo: allí estuvo hasta las cinco o seis de la tarde, que fue todo el tiempo, que se gastó en prevenir las cosas, que se dirán abaxo. Esta operación no fue en efecto sino mucho más manifestiva de lo limpio de su intención, de lo recto de sus pensamientos, y de lo fino de su afecto, que todas las demás (aunque grandes y muchas) demostraciones de entierro: por que quien en casi dos años con tanto empeño no avía querido en concurrencia alguna tenerse por descomulgado, aora voluntariamente y sin necesidad forzosa quiso ser tenido

por tal, afin solo de que en todo fuese cumplido el obsequio que pretendia hazer a dicho SSr. Obispo, y no en agenar lo de su orden que tanto en vida amó y por quien tanto trabajó. Por que es cierto, que de ser otra su intención, fácilmente pudiera aver atlado, o dado de mano, las sobre dichas dificultades con mucha facilidad, ajustando con el ordinario enterrar a dicho SSr. en la catedral de esta ciudad, y no en la Iglesia de San Augustin. En fin, quiso, que la función fuese de lucimiento, y en nada defectosa, y para esso atropelló con todo, dando cumplimiento con mucha generosidad y bizarría a su palabra.

«Certificado que fue dicho Capitán de la muerte de dicho SSr. comenzó luego a executar sus deseos dando principio con la artillería que luego dio el fatal anuncio con sus horrorosos ecos, continuándolos hasta la noche de ampolleta en ampolleta. Sigióse inmediatamente el doloroso clamar de las campanas de todas las Iglesias y parroquias: al mismo tiempo empezaron a traer por orden del Capitán General a casa del Difunto muy vistosas alfombras, riquísimos blandones de plata, con mucha cera, buxia y otras diversas cosas para obsequio del Difunto: hizose en la antecala un más que mediano túmulo, que era cuanto la estrechez del lugar permitía colgáronse de luto todas sus paredes; ornáronse tres altares, sirviendo estos humildes officios muchos y muy nobles oficiales reales con mucho exemplo de los que lo vefan. Entre tanto que en la sala de afuera se preparava todo lo dicho, los misioneros de su orden, y otros dentro compusieron el cuerpo, y vestido de pontifical lo pusieron en las andas: y trasladándole al prevenido salón le colocaron sobre el túmulo dicho, que estava cubierto de mui ricas alfombras, y rodeado de muchas hileras de candelas despidiendo sus luces autorizaran el túmulo. Luego pareció una compañía de soldados que venía marchando con mui buen orden al son de sus tambores, y llegándose a la puerta de la casa del difunto, arrimaron allí la bandera y las armas formando cuerpo de guardia, que hicieron toda la noche algunos de ellos: seis soldados hazian la centinela junto al féretro con sus rostros en las manos: seis en la sala de afuera, y otros tantos o más en la puerta de la calle. Toda la noche estuvieron encendidas todas las candelas, porque aunque los religiosos Augustinos quisieron apagar parte de ellas por causa de siendo muchas era excesivo el calor que ocasionavan: no obstante no lo permitió el cabo de los soldados, por dezir que así lo tenia mandado el SSr. Obispo de Macao, cuya voluntad era que todas siempre estuviesen encendidas.

«Amaneció el día siguiente, que fue 21 de Marzo, y luego comenzaron los soberanos sufragios de las missas que dixeron en los tres sobre dichos altares muchos señores clérigos de Macao y algunos otros religiosos, aquienes el capellán del Capitán General ofrecia la limosna de un pesso, para cuyo efecto antes avia recibido la plata necessaria de mano de dicho Capitán General. A la hora competente comenzaron a venir los religiosos, parroquias y cofradías, convidadas todas del Capitán General quien después ofreció a todos la limosna. Todas venían con sus cruces altas y ciriales, acudió multitud de pobres, entre quienes el R. P. Vicario Provincial de San Augustin mandó repartir treinta o quarenta mill chapas de la tierra que son como ochavos Castellanos, comenzaron luego todas las comunidades a cantar el oficio de difuntos y llegado al tercer nocturno entró el venerable Deán, y Cavildo con sus mucetas negras. Sobre ellas acabaron el oficio de difuntos, llegó la Santa Hermandad de la Misericordia, que se componía de lo más noble y rico de toda la ciudad, todos o los más compañeros, que parece serian treinta o quarenta señores

vestidos todos de sus ropas negras. Juntos ya todos, se repartió gran cantidad de cera, buxía de tal suerte que a cada uno de los que avian de asistir al entierro, le tocó una candela de una libra.

«Todo ya dispuesto, comenzó a salir el acompañamiento, precedían las cofradías con sus cruces y ciriales, seguíanse las cruces de las parroquias, luego la Santa Misericordia, entre cuyos cofrades no faltaban algunos ábitos de Cristo y Santiago, después iban las sagradas Religiones, que aunque en poco número de Religiosos cada una formaban un cuerpo de comunidad; seguía luego la clerecía el venerable Deán y Cavildo cantando con devota pausa el *miserere*. Tomaron el féretro en sus hombros cuatro venerables sacerdotes, que ocuparon el intermedio de toda la clerecía. Siguió por último de esta magnífica pompa y magestuoso concurso el tercio militar de la infantería a son triste de tambores destemplados; sin cesar aun por breve tiempo. Los dolorosos y penetrantes clamores de las campanas, como tampoco el estruendo de la artillería, el orden, el comedimiento, el silencio, la compasión, el dolor de ver, que tan presto le faltaran a quien tanto amaban, fue el mayor que se puede hallar en otro semejante acompañamiento. La gente que por los balcones y bocas de calles miraba era muchísima especialmente de Chinos infieles, que no satisfechos de verlo en una calle, daban la buelta para volverlo a mirar, y aun admirar sin duda con mucho exemplo de todos así Europeos, como Chinos, y así Christianos como Gentiles. Con esta magnificencia y aparato tan lucido entró la procesión en la Iglesia del gran Padre San Agustín y puesto el cadáver sobre una alta, resplandeciente y rica tumba, el Deán y cabildo entonó el responso, que acabado, se despidió con las demás clerecía. Luego comenzó la Missa el R. P. Fr. Juan de Santa Rosa, Vicario Prior de dicho convento de San Agustín. Acabada que fue la Misa, que ofició la música en tono compassivo y doloroso, y dichos los demás officios fue sepultado el que vivirá por muchos siglos en el corazón de los suyos, en el mejor y más principal lugar de la capilla mayor. Dio fin a todo el esquadron disparando sus mosquetes.

«Concluida esta función, luego el R. P. Lector Fr. Thomas Hortiz dio parte al Excmo. SSr. Patriarcha de su sepelio, diziendo que las cosas de dicho señor estaban en el mismo estado, que estaban antes de morir, que todas eran de la orden, y muchas que tuviera, también lo fueran. Pero que si sobre ellas avia de aver después el más mínimo embarazo, les renunciava todas desde luego; que si su Excm. tenía alguna disposición que hazer sobre ellas, sólo le restava obedecer, pero sino que con su licencia dispondría de ellas. Respondió dicho SSr. Patriarcha, nombrando ó señalando un misionero de la Sagrada Congregación por notario, para que hiziese inventario de ellas. Se hizo con poco trabajo, por ser tan corto el número de sus cosas, y de tan pobre qualidad, qual competía, no a un obispo, sino a un religioso muy pobre, y porque no le faltasse a lo real y phísico la formalidad de pobre, nada era suyo, y todo era de la orden, y por esso nunca pudo (como algunos juzgaron) hazer testamento, verificándose de dicho SSr. lo que se dize del gran Padre San Agustín *Testamentum nullum fecit, quia unde faceret Christi pauper non habuit*. Hizo solo una última declaración en que dicho SSr. Asc. e avia dicho al R. P. Vicario Provincial que se reducía a decir, que todo lo que tenía era de la orden de San Agustín, quien como todos saben le entregó *ad usum* todas las alaxas, que siendo Provincial de la provincia de Philipinas tenía a su uso, y otra más que le asistió no solo con lo necesario para venir a China, y consagrarse, sino también con el susten-

to de algunos años, hasta que la majestad católica, noticiosa de su pobreza, le asignó congrua competente a un obispo misionero, la cual recibió por espacio de unos cuatro años con poca diferencia. Remitió dicho notario el inventario al SSr. Patriarca, y la respuesta fue mandarle diesse parte a dicho Vicario Provincial como dicho señor le perdonara los derechos de la cámara Apostólica en beneficio de su misión. Todos se hubieran alegrado que el espolio de dicho señor hubiera sido muy abundante y rico, para que la misión de San Agustín pudiera recibir con abundancia el beneficio de dichos derechos, pues por haber asistido en vida a dicho SSr. difunto, como está dicho y todos saben, era digna de este gran beneficio.

Prosiguieron los RR. PP. Misioneros Agustinos con los sufragios por dicho SSr. pero sin concurso alguno de gente, ni asistencia de música porque no obstante que la pretendieron traer al segundo o tercero día para hacerle unas honras, no lo pudieron conseguir por motivo de la prohibición arriba dicha. Con que fueron necesitados a hacerla solo con la asistencia de los Misioneros Españoles y algunos RR. PP. de la Compañía de Jesús, que ya estaban convidados. No se convidó a otros Misioneros por causa que habiendo sido convidados al entierro, no quisieron asistir, siendo estos y los descomulgados solos los que faltaron a tan piadosa función. Las razones que para esto dieron después, son diversas, y por último rematan diciendo, que no asistieron porque el SSr. Patriarca habiendo sido preguntado de uno de ellos si asistirían al entierro o no, ordenó que no asistiesen hasta nueva orden suya (la cual orden nunca llegó) fundado en que el Capitán General hazia la función, y en que algunos ciudadanos de los que asistieron aunque no eran descomulgados vitandos, por lo menos lo eran tolerados, los cuales pueden evitar los íteles renunciando al privilegio de Martino 5.

En cuanto a este punto no se pretende impugnar aquí sus razones, y así se deja a juicio de varón prudente la censura de ellas: y con esto se dio fin a esta fúnebre acción, pidiendo al lector ruegue por el difunto a Dios para que le de el eterno descanso, y a los vivos gracia para que lo sirvan» (1).

Así terminó la gloriosa vida de este gran Misionero, coofundador de nuestras Misiones de China y uno de los más esclarecidos hijos de la Provincia de Filipinas. «Su cuerpo fue sepultado en la iglesia de San Agustín, y en 1885 fueron trasladados sus restos a Manila, siendo depositados en la capilla de Animas de la iglesia de San Pablo». De su intensa labor literaria son prueba las diversas obras, cartas y relaciones que dejó escritas.

Después de la muerte del Ilmo. P. Benavente, nuestros misioneros continuaron en Macao, esperando siempre que las órdenes del Emperador se mitigaran y poder así volver a sus misiones, en el caso de que la sujeción de los Regulares no se llevara tan estrictamente a la práctica como al principio había deseado el Sr. Legado.

Desde 1707 el Legado Pontificio se encontraba detenido en Macao, de donde el Emperador no quería que saliera hasta obtener una respuesta de la Comisión que había mandado a Roma. En esta ciudad hubo de sufrir un verdadero martirio moral; maltratado por los portugueses, desobedecido por una gran parte de los misioneros y sin obtener que las autoridades civiles y militares portuguesas le reconocieran su autoridad. De poco valió que la Santa Sede, sin duda para realzar la persona del

1) La relación fue publicada en Revista Agustiniiana, vol. LX, págs. 670 ss. Parece haber sido escrita por un jesuita y fue recogida en Manila por el P. Bonjour a su paso por allí.

Legado, le elevara a la dignidad cardenalicia en agosto de 1707, la oposición continuó lo mismo.

Este mismo año envió S. Santidad a China al P. Guillermo Bonjour, Agustino, con el encargo de traer al recién electo cardenal, las insignias de su nueva dignidad: «Este (Bonjour) llegó a Manila el año de 1709 con el birrete del Cardenal, habiéndose retardado por haber estado detenido en Inglaterra y se embarcó para la ciudad de Macán, donde el Sr. Patriarca se hallaba desterrado y preso por el Emperador de China, el cual recibió la investidura cardenalicia en las casas donde le tenían recluso» (1). Cumplida esta misión, el P. Bonjour se dirigió a la Corte «para visitar al Emperador Khang-hi en nombre del Papa y entregarle cartas de recomendación. Este Emperador... honró a nuestro Agustino con el nombramiento de profesor de matemáticas, confiándole además la ardua labor de hacer una descripción geográfica de las provincias escritas. Terminado este trabajo, por mandato de la suprema autoridad de la nación acometió, en unión con el P. Jesuita Fridellio, la difícil empresa de hacer el mapa del resto del Imperio. Ocho años invirtieron en terminar su cometido que honraba por igual a la ciencia y a la religión; pero la dificultad de las comunicaciones y las consiguientes penalidades agotaron las fuerzas del P. Guillermo y víctima de una aguda fiebre sucumbió a los cuarenta y cinco años de edad, en 1714, hallándose a 300 millas de distancia de la Corte Imperial. En prueba de lo mucho que apreciaba sus méritos, el Emperador ordenó que se trasladara su cadáver a Peking y se le diese sepultura en la iglesia de los cristianos» (2).

El Legado Pontificio no sobrevivió mucho al P. Benavente y las insignias cardenalicias de que el P. Bonjour había sido portador, le sirvieron más de mortaja que de realce de su dignidad, pues a los pocos meses de haberlas recibido, el 8 de junio de 1710, pasó a mejor vida. Fatigado su espíritu de tanto sufrir, y conscio de que su viaje a Oriente no había podido hacer el bien que se había propuesto, a pesar de toda su buena voluntad, su cuerpo no pudo resistir tantas calamidades como le aquejaban. Los religiosos Agustinos, tanto españoles como portugueses, que tan fielmente le habían obedecido en todo a aun a costa de verse perseguidos por las Autoridades de Macao, mostraron una vez más su inquebrantable adhesión al desgraciado Cardenal, después de su muerte. El día 9 de junio se hicieron las honras

1) Conquistas. lib. 2, p. 2<sup>a</sup> cap. XXV. El P. Moldrey dice que el Cardenal fue internado en el convento franciscano de Macao. (ob. cit. pág. 41).

2) L. Atholeya O. S. A. en Archivo Agustiniiano, vol. XXX, pág. 9. Nació el P. Guillermo Bonjour en Tolosa, el año de 1670, y sintiéndose con vocación para la vida monástica, ciñose con la librea de N. P. en el convento que los Agustinos tenían en aquella ciudad. Dotado de inteligencia privilegiadísima, consagrose al estudio de los monumentos antiguos y de las lenguas orientales, y para enanchar el horizonte de sus conocimientos, en una y otra materia, a instancias del Cardenal Noris y con la venia del General de la Orden, trasladose a Roma, donde bien pronto comenzó a llamar poderosamente la atención del mundo sabio, cuando apenas contaba veinticuatro años de edad; pues, además de sobresalir en todas las ramas de las matemáticas y poseer a fondo la ciencia astronómica, dominaba el griego, el hebreo, el copto y el árabe (ib.). El Papa Clemente XI lo escogió para formar parte de la Comisión encargada de reformar el Calendario, cargo que ocupó hasta ser enviado a Oriente. Las provincias que nuestros historiadores de entonces llaman *escritas*, eran las del Occidente de China, colindantes con el Tibet, Birmania y Anan, principalmente Yunan en la que murió. Acerca de los trabajos y muerte del P. Bonjour se conservan dos cartas, escrita una por él mismo desde Yunan al P. Fridelli y fechada en Mung Ming a 9 de diciembre de 1714 y otra del P. Fridelli al P. Kiliano Stumps escrita también desde Yunan con fecha 16 de enero de 1715, en la que le da noticia de la muerte del P. Bonjour acaecida el 25 de diciembre de 1714.

fúnebres del ilustre Purpurado en la capilla de la casa que le había servido de prisión. A las exequias «concurrieron más de diez Misioneros católicos que se hallaban en Macao, todos los PP. Agustinos, cinco españoles y dos portugueses; cinco franciscanos, tres italianos, un español y otro portugués y el P. Pedro de Acuaral, dominico portugués, los cuales concurrieron también todos los nueve días del novenario, tanto por la mañana a la Misa como a la tarde al Oficio. Hicieron también particulares honras por su orden, comenzando los PP. Agustinos, que eran más en número; después los PP. Franciscanos, y por último el R. P. Fr. Pedro Acuaral, Dominico, al cual asistieron los PP. Franciscanos. Y después, a más de esto, los Reverendos Padres Agustinos le hicieron también honras particulares en las iglesias de su comarca» (1).

Tan enconados estaban los ánimos, que los enemigos del Legado no tomaron parte ni en las honras y sufragios que por su eterno descanso se hicieron y lo que es aún más triste, es lo que a continuación de las palabras antes citadas escribe el autor del manuscrito: «los enemigos que le mataron... luego que tuvieron noticia cierta por la tarde, mandaron repicar las campanas de alegría».

Aunque el carácter del Legado fuera un tanto orgulloso y amigo de imponerse y aunque su conducta en algunas materias fuera un poco precipitada y con ello ocasionara serias dificultades a los misioneros, nuestras simpatías no pueden menos de ser para este hombre que, obedecido de pocos, perseguido y odiado de muchos, murió con la amarga impresión del insuceso y sin conseguir dar remate a las dificultades que se había propuesto resolver.

### **Bibliografía de este Capítulo:**

P. Bernardino Martínez, Misiones Agustonianas en China.—Manuscrito «El Cardenal de Tournon en China» (según las citas del P. Bernardo) Archivo Agustiano, vol XV.—Las cartas citadas o transcritas, de nuestros misioneros de entonces.

---

1) Manuscrito «El Cardenal de Tournon en China» citado por el P. Bernardo, Misiones de China, p48. 39.